



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La necesidad de abonar viáticos a la Esp. Lidia Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que la docente antes mencionada provienen de la Ciudad de Buenos Aires y que fue solicitada para Evaluar el Seminario "Instituciones, Sujetos e Historia" de la Maestría en Pedagogía.

Que esta Facultad se hará cargo de abonar los viáticos durante su residencia en esta Ciudad.

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de:

- 3 días de viáticos a razón de \$500,00 por día, a la Esp. Lidia Fernández;

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la Secretaria de Posgrado, Maestría en Pedagogía.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaria de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 20 AGO 2014
RESOLUCIÓN N° 1095
R.M.

Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES